



Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
COMITÉ TRANSITORIO DE GOBIERNO

LEY N° 27492
Prolongación Ayabaca C-9 - Urb. "San José"
Telf. 226036 - Anexo 15-Fax: 235911
Ica - Perú

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 958-PCTG-UNICA-2001

Ica, 19 de Octubre del 2001

VISTAS:

Las Resoluciones Decanales N° 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 156, 157 y 158-ID-FA-UNICA-2001, expedidas por el Decano de la Facultad de Agronomía, en las que declara expeditos para optar el Grado Académico de Bachiller a los egresados, y el Título Profesional a los Bachilleres referidos en las respectivas Resoluciones;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 5° de la Ley N° 27492, la Asamblea nacional de Rectores ha procedido de acuerdo a lo establecido en el inciso k) del Artículo 92° de la Ley Universitaria N° 23733;

Que, mediante Resolución N° 1502-2001-ANR, se dispone prorrogar la vigencia del Comité Transitorio de Gobierno y Comité Electoral, a fin que continúen con el proceso de elección de las autoridades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, mediante Resolución N° 1504-2001-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores, designa al actual Comité Transitorio de Gobierno, cubriendo las vacantes existentes y, declara subsistente, en todos sus extremos, los alcances de la Resolución N° 1238-2001-ANR;

Que, el Decano de la Facultad de Agronomía ha elevado para su revisión y otorgamiento, los expedientes que sustentan los Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales aprobados en la Facultad mediante las Resoluciones Decanales N° 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 156, 157 y 158-ID-FA-UNICA-2001;

Estando a las atribuciones establecidas al Presidente del Comité Transitorio de Gobierno, por Leyes N° 27366, 27492 y Ley Universitaria N° 23733 y con el acuerdo tomado por el pleno del Comité Transitorio de Gobierno reunido en Sesión de fecha 04 de Octubre del 2001;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas a los siguientes egresados:

1. APARCANA LOZANO, Alex Fidel
2. BARBOZA MARTINEZ, Rafael Mauricio
3. CACERES ENCISO, Marco Antonio
4. CORTIJO BICERREL, Juan Gleserlo
5. ESPINOZA AMESQUITA, Beltrán
6. FLORES RAMOS, Felix Oswaldo
7. HURTADO CASO, Freddy Melitón
8. PEÑA MENDOZA, Christian Alexander
9. SANTOS BALDIÑO, José Luis
10. YUPANQUI HUACHIN, Silver Fredy

Artículo 2º.- Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres:

1. BERNAOLA MOZO, Santiago Guido
2. CASTILLO SALAZAR, Luis Germán
3. LOPEZ CUESTAS, Fernando Jorge
4. LOPEZ GOVEA, Oswaldo Ruben
5. ORMEÑO MILACHAY, Pedro Antonio Martín
6. VERGARA MACHADO, José

Transcribir la presente Resolución a los órganos pertinentes e interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

Humberto Espinoza Uriarte
DR. HUMBERTO ESPINOZA URIARTE
PRESIDENTE COMITÉ TRANSITORIO DE GOBIERNO